JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Madrid -Cundinamarca once (11) septiembre dos mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-2022-1498 00

Difiérase la terminación, por embargo de remantes



República de Colombia Juzgado Civil Municipal Calle 7 # 3-40 piso 2 Madrid Cundinamarca

Madrid, Cundinamarca. 10 de agosto de 2023. Oficio No. B.F. 2023-1785

Al contestar cite nuestra referencia o se entenderá por no contestado.

Señores:

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID Madrid, Cundinamarca.

REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 25430400300120230051700 DTE: CONJUNTO CERRADO PROVENZAL PROPIEDAD HORIZONTAL (C.C. - NIT.) 901.378.323-5

DDO: CINDY GERALDINE SAMACA GALLEGO (C.C. - NIT.) 1.023.936.619

Comunico a ustedes que mediante auto del dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro del proceso de la referencia, este despacho DECRETÓ EL EMBARGO Y RETENCIÓN que se encuentran consignados a órdenes del juzgado de Madrid, Cundinamarca dentro del proceso ejecutivo de alimentos de las mismas partes y que curso en ese despacho bajo el número 2022-1498.

El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5º del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envió coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA **JUEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 160 hoy 12-09-2023

El secretario,

Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **741df13cf51f5470b2c39bc743edbeeaa6eee89fd20077f4594647d0d3ca8aa7**Documento generado en 11/09/2023 04:12:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica